

En *Resultados de investigación: Representaciones sociales en temas estratégicos de la población Trans.* (Argentina): UNSL.

Representación Social sobre la actividad predominante del colectivo trans por parte de la policía de San Luis.

Ortiz Alarcón Yessica Alejandra, Recabarren Bartomeu José y Robles, Valeria Gisela.

Cita:

Ortiz Alarcón Yessica Alejandra, Recabarren Bartomeu José y Robles, Valeria Gisela (2018). *Representación Social sobre la actividad predominante del colectivo trans por parte de la policía de San Luis.* En *Resultados de investigación: Representaciones sociales en temas estratégicos de la población Trans.* (Argentina): UNSL.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ortizya/5>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pUte/fac>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Actividad predominante del Colectivo trans: Representaciones sociales por parte de la fuerza policial de la provincia de San Luis, Argentina.

Introducción

En el presente capítulo se pretende realizar una aproximación al estudio de las representaciones sociales por parte de los agentes de policía de la provincia de San Luis sobre del colectivo Trans, en lo que respecta a su actividad predominante. Se quiso indagar sobre ésta, puesto que el hacer social permite reflexionar sobre la manera de interacción en el mundo y en la comunidad. Es decir, el quehacer está directamente relacionado con las maneras de socializar y habitar el mundo.

En nuestro país se ha avanzado en el marco normativo respecto a los derechos humanos de personas trans, no obstante eso, es una población que continúa siendo discriminada. El informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas travestis y trans en la Argentina, realizado por AA.VV. (2016), plantea que “los términos “trans” y “travesti” suelen referirse a personas cuyas identidades de género difieren de las que les fueron socialmente asignadas. En la Argentina el término “travesti” tiene una connotación política vinculada a, Según Lohana Berkins (2007), la “lucha, la resistencia, la dignidad y la felicidad”.

Estos significados nos invita a reflexionar respecto de las diversas luchas que estas personas deben enfrentar para sostenerse y resistir en un mundo que limita sus posibilidades. Uno de los derechos que en general está obstaculizado es el acceso al trabajo.

En este informe plantean que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) considera probada la existencia de un ciclo de violencia institucional para este sector de la población en los países miembros de la OEA: —...las personas trans enfrentan pobreza, exclusión social y altas tasas de inaccesibilidad a la vivienda, presionandolas a trabajar en economías informales altamente criminalizadas, como el trabajo sexual o el sexo por supervivencia. Como consecuencia, las mujeres trans son perfiladas por la policía como peligrosas, haciéndolas más vulnerables al abuso policial, a la criminalización y a ser encarceladas. Las personas trans pertenecientes a grupos étnicos o raciales históricamente discriminados pueden ser aún más vulnerables a entrar en este ciclo de pobreza y violencia (p. 4).

A Partir del panorama que este informe despliega y después de un largo proceso de reflexión y debate, respecto de considerar a la prostitución un trabajo o no, decidimos denominar al ejercicio de la prostitución: la actividad predominante, ya que se podía observar que ésta era una de las actividades más nombradas por los y las entrevistados/as.

Con los datos obtenidos, a partir de entrevistas semi-estructuradas realizadas a agentes policiales de diferentes comisarías de la Provincia de San Luis, se construyeron categorías con la finalidad de sistematizar los resultados y con ello elaborar una aproximación teórica de las representaciones sociales del grupo. La

modalidad de análisis de los datos consistió en un enfoque metodológico mixto en donde la evaluación cualitativa, a través de la teoría fundamentada, se enriqueció con la sistematización de los datos cuantitativamente.

Lo anterior es relevante puesto que, la concepción que se tenga sobre la actividad predominante de las personas trans, podría dar cuenta de cómo se concibe su participación en la provincia como agentes creativos y productivos.

Metodología

Para su análisis cualitativo, el estudio de las representaciones sociales se llevó a cabo desde un enfoque estructural (Cuevas Cajiga, Mireles Vargas, 2016), que permitió conocer cómo se organizan sus elementos constitutivos: a través del núcleo central (con características esencialmente sociales, vinculado a condiciones históricas, sociales e ideológicas); y el sistema periférico (constituidos de elementos que lo nutren, y facilitan su anclaje), (Abric, 1994).

Para ello se abordó a partir de la Teoría Fundamentada, y su propuesta metodológica que consta de la *comparación constante* (Glaser y Strauss, en Sandoval, 2002), tomando las etapas propuestas por sus autores.

En primer lugar se realizó la denominada *codificación explícita*, analizando los datos y los incidentes obtenidos en las entrevistas, para la conformación de las categorías y sus respectivas propiedades. Esto incluso posibilitó la formación de nuevos elementos ante el surgimiento de información no expresada con anterioridad en las entrevistas realizadas.

En un segundo momento se integró las categorías con las propiedades creadas, con el fin de poder aumentar el nivel de análisis de datos.

Posteriormente, en la etapa de *delimitación de teoría*, a partir de ir estableciéndose la solidez de la información obtenida, y logrando la saturación de las categorías elaboradas, es decir cuando la información analizada no aportaba nada nuevo en relación a las categorías creadas (Sandoval, 2002).

Finalmente, se posibilitó la *escritura de teoría*, Paz (2003) expresa que “la teoría se construye sobre la información, especialmente a partir de las acciones, interacciones y procesos sociales que acontecen entre las personas” (p.153). De este modo a partir de la metodología seleccionada desde su enfoque estructural, permitió identificar el núcleo central y sus elementos periféricos de las representaciones sociales, desarrollando una teoría sustantiva producto del resultado de la elaboración de categorías y subcategorías, mediante datos descriptos y comparados que dan cuenta del fenómeno en estudio (Restrepo-Ochoa, 2013).

Asimismo este proceso fue acompañado por el uso del software estadístico IBM S.P.S.S. (Statistical Package for the Social Sciences), versión 22, para realizar la evaluación cuantitativa correspondiente.

Muestra e instrumento

La muestra fue de tipo no probabilística y estuvo constituida por oficiales de policía, de las diferentes comisarías de la ciudad de San Luis, siendo aplicada a un total de 123 agentes. A quienes se le administró una entrevista semi-dirigida que contaba con diez interrogantes que indagaban diferentes temáticas, para el presente capítulo e investigación se tomó la sexta pregunta vinculada específicamente a la actividad laboral, presentada bajo el siguiente interrogante:

Desde su conocimiento como integrante de la fuerza policial ¿Cuál es la actividad predominante para estas personas? ¿A qué se debe?

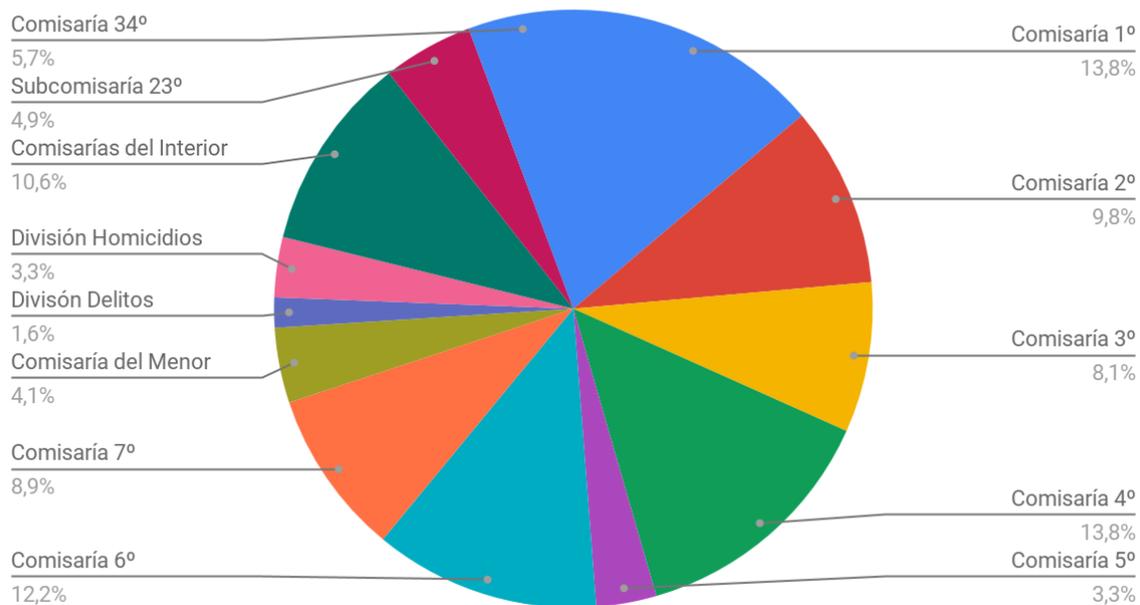
Como se puede advertir, la misma se encontraba compuesta por una segunda interpelación permitiendo así profundizar en las ideas y posicionamientos sobre la temática del/a entrevistado/a que además permitiría fundamentar la posición o idea.

La selección de este instrumento se basó en su carácter flexible y dinámico permitiendo su adecuación a los cambios que puedan producirse en la interacción sujeto-entrevistador/a. Su aplicación fue durante los meses de abril y mayo del año 2015 por estudiantes universitarios que se encontraban cursando la asignatura Psicología Jurídica, de la currícula básica de quinto año de la carrera Licenciatura en Psicología; y en el marco del proyecto de investigación PROICO N° 12-0914 “Derechos Humanos, Control Social y Sectores Vulnerables”, de la Universidad Nacional de San Luis.

Resultados

Las respuestas fueron obtenidas por agentes correspondientes a dependencias policiales de la provincia de San Luis, compuestas por la Comisaría 1° (14.5%), la Comisaría 2° (9.7%), Comisaría 3° (8.1%), Comisaría 4° (13.7%), Comisaría 5° (3.2%), Comisaría 6° (12.1%), Comisaría 7° (8.9%), Comisaría del Menor (4%), División Delitos (1.6%), División Homicidios (3.2%), Comisarías del Interior - compuestas por Unidad Regional II, Comisaría del Menor, Comisaría 8° y Comisaría 9° de Villa Mercedes, Comisaría seccional 3° de Villa de Merlo, Comisaría Distrito 15° de Quines, Subcomisaría 17° de Arizona, Subcomisaría 21 de Villa de la Quebrada, Comisaría Distrito 24° de Naschel, y Comisaría 33° de Potrero de los Funes (trece, 10.5%)-; como también las Subcomisaría 23° (4.8%), y la Comisaría 34° (5.6%). Cabe destacar que las diferencias entre la cantidad de respuestas obtenidas por dependencia policial, se debió al acceso y disposición de agentes que voluntariamente decidieron participar con la investigación

Comisarías de la Provincia de San Luis

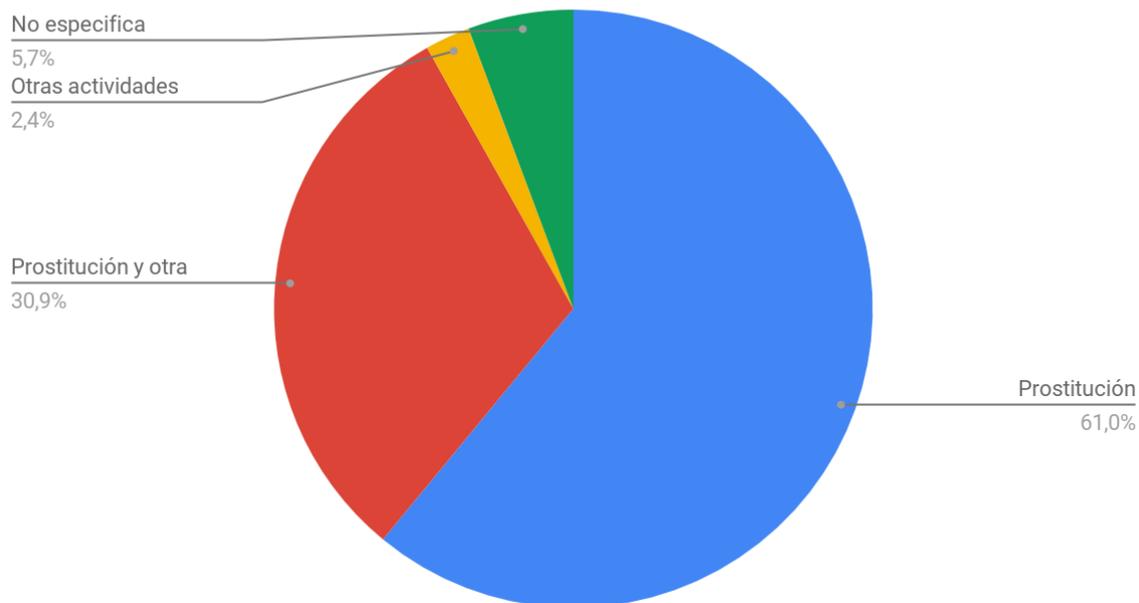


Presentación de Categorías de análisis

A partir del análisis de las respuestas, se generaron las siguientes categorías y propiedades, las cuales están acompañadas por algunos ejemplos de las respuestas literales dadas por los y las policías.

Actividad predominante del colectivo Trans

Actividad Laboral Predominante



A.1 Prostitución

A.1.1 Prostitución con exclusividad: respuestas que vinculan la actividad del colectivo trans al ejercicio de la prostitución como única labor, incluyendo las expresiones tales como “trabajo nocturno”, “trabajo en la calle”, entre otras. En este sentido el 61% de los/as encuestados/as corresponden a esta categoría.

“La actividad que más se da es la prostitución. Trabajan prostituyéndose”.

“A trabajar por plata desgraciadamente. Prostitución, la mayoría se dedica a eso a tener sexo por plata”.

“La mayoría ejerce la prostitución, en la Av. España, siempre hay, e incluso muchos travestis alquilan o viven cerca”.

“Yo sé que se dedican principalmente a la prostitución, no he visto personas trans en otros oficios o profesiones”.

“Se prostituyen, (...) Las personas que se acercan a ellas es para buscar el servicio que brinda, y las tratan de lo peor, como si fueran animales”.

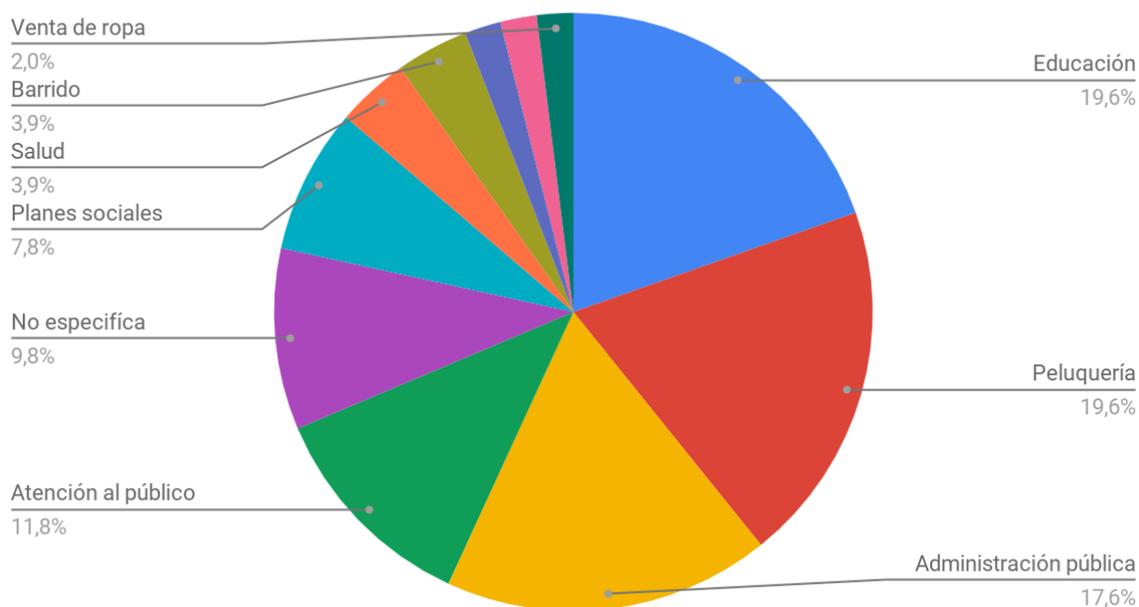
“La prostitución lo veo todas las noches en que hago recorridas”.

“La prostitución, otra no”.

A.1.2 Prostitución asociada a otras actividades laborales: integra aquellas respuestas donde se manifiesta el ejercicio de la prostitución, acompañada de otra actividad laboral. Esta categoría se encuentra conformada por los datos arrojados del 30,9% de los/as encuestados/as.

En relación con las actividades vinculadas a la prostitución, se encuentran: peluquería (19,6%); educación (19,6%); administración pública (17,6%); atención al público (11,8%); planes sociales (7,8%); salud (3,9%); barrido de espacios públicos (3,9%); y gestoría (2%); albañilería (2%); y venta de ropa (2%). Finalmente hubo individuos que no especificaron qué otra actividad podría llegar a ser una opción además del ejercicio de la prostitución (9,8%).

Actividades vinculadas a la prostitución



Se destacan a continuación las siguientes viñetas que dan cuenta de la presente categoría.

“Muchos trabajan en negocios, panaderías, quioscos, de día y en la noche ejercen la prostitución (...).”

“(...) Antes los veías solo en las noches en las esquinas, prostituyéndose, ahora las ves en actividades comunes. Tengo conocimiento que son maestros, directores, preceptores”.

“(...) Tienen otras profesiones pero donde más se los ve es en la prostitución por la falta de salida laboral. Aunque también hay maestros, médicos, peluqueros y policías aunque en San Luis todavía no (...).”

“La prostitución es lo que más conozco pero sé que hay transexuales que son funcionarios públicos u otros cargos importantes (...).”

“Trabajan en empresas, en casa de gobierno, algunas siguen con la prostitución pero hay varias en la parte administrativa de la casa de gobierno”.

“Antes solo se prostituían. Ahora he visto a esta gente en el plan PIE, dando clases. En algunas trabajos de... como mi tipo de trabajo, empleados públicos. También los he visto en el plan de inclusión social, en reforestaciones, en estos planes de proyectos de la provincia”.

“Lo que más vemos en la calle es la prostitución, pero conozco personas que ocupan cargos en la administración pública, o por ejemplo hay una directora acá en el (Bº) ATE que es travesti, yo pienso que hay que tratarlos como cualquier persona, no me parece que su condición no les permita desempeñarse en algún trabajo. Te estoy dando mi opinión personal”.

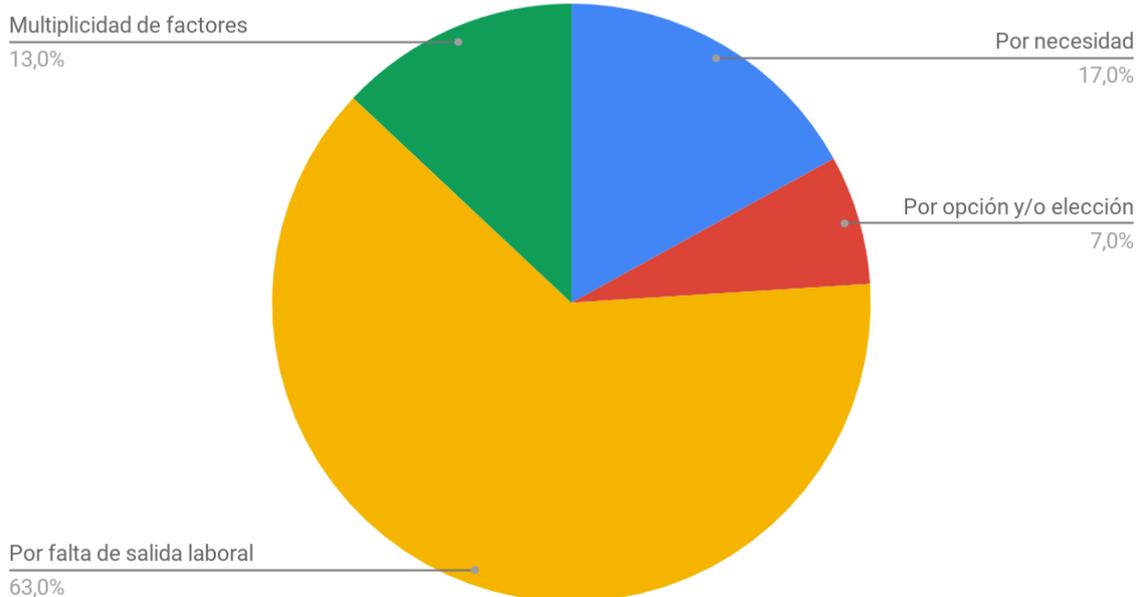
“Puede ser la prostitución. Pero yo tengo amigos que no trabajan de eso. Conozco a uno que trabaja en un gimnasio, otro empleado de comercio que es lo más común”.

A.2 Causa y/o motivo de la actividad predominante.

En las respuestas de los y las agentes policiales se plantea que la prostitución, como actividad predominante, es ejercida por distintos motivos: la falta de salida laboral; por necesidad; por multiplicidad de factores, y en menor medida por opción y/o elección.

A raíz de las respuestas otorgadas, se indagó sobre cuál sería los motivos considerados por estos, para que el colectivo trans acuda al ejercicio de la prostitución, como actividad predominante. En este sentido se destaca que esta elección se debería a la falta de salida laboral; por necesidad; por multiplicidad de factores, y en menor medida por opción y/o elección.

Causas y/o motivos



A.2.1 Prostitución por falta de salida laboral por su identidad de género y/o sentirse discriminadas/os: categoría elaborada en función del 63% de las respuestas que manifiestan el ejercicio de la prostitución ante la falta de salida laboral por su condición de persona trans, y por la discriminación que este colectivo sufre ante las posibilidades que ofrece el mercado laboral, como también por la respuestas obtenidas por posibles empleadores/as.

“(...) ejercen la prostitución, no sería la causa pero mi idea es que les hace difícil conseguir un trabajo estable porque no son muy bien vistos por la gente, entonces recurren a la prostitución porque ven la facilidad de conseguir el dinero (...) los travestis tienen mucha demanda, los hombre los buscan. Y con el tiempo se hacen clientes fijos, por eso también me parece difícil que abandonen (...) no cuentan con estudios suficientes para conseguir otro tipo de trabajo”.

“Alternadores. Se prostituyen. Y eso lo hacen porque son discriminados. Buscar otro trabajo se les dificulta. Cada uno es dueño de hacer lo que quiera, pero es como que van en contra de lo que es normal”.

“La ejercen por dificultades para conseguir trabajo por la sociedad cerrada”.

“(La) prostitución (...). Por el tema de que gran parte de la sociedad los discrimina. Ojo! he visto gente que trabaja en comercios. Pero es lo que predomina. La discriminación del empleador es lo que les juega en contra.”

“En general se los asocia con la prostitución, eso se ve mucho en las calles de San Luis por las noches. También suelen ser peluqueras. Pero creo que se debe a la falta

de oportunidades laborales y a la discriminación contra estas personas y bueno no les queda otra que agarrar la calle porque es lo único que se puede hacer.”

“Y... la mayoría están en boliches casi siempre, o por ahí alguno en alguna esquina. Son más habituales esos trabajos. Es lo primero que se me viene a la cabeza es muy raro ver a un hombre como mujer por ejemplo de secretaria, no se les da la oportunidad, es raro. (...) Les dicen “bueno, después te avisamos” y a otras personas por su condición le dicen que no así no más...”

“La prostitución por la discriminación de la sociedad. No es que no tengan mucha voluntad de trabajar pero no se le abren muchas puertas. Contratar a un travesti en un negocio habla de la imagen del negocio o no les cae muy bien a los clientes, pienso yo”.

A.2.2 Prostitución por necesidad: tal como lo expresa esta categoría, la misma se encuentra fundada en el 17% de los datos obtenidos, que vinculan la carencia y la falta de recursos, que conllevarían a la elección del ejercicio de la prostitución.

“(...) Se elige por necesidad”.

“Trabajo alterno o sea en la calle (...) La calle está al alcance, por necesidad más que nada, aunque hay trans que trabajan en docencia y peluquería”.

“(...) Las que siguen en la prostitución creo que se debe a la falta de recursos (...)”.

“(...) Algunos casos de pocos recursos recurren a la prostitución”.

“He visto de todo, director de escuela, peluqueros, esteticistas. Lo que más se ve es lo que está en la calle. Creo que lo que menos quieren es tener oferta sexual, prostitución, lo hacen por necesidad”.

“(...) Pero también están los que por diversas razones trabajan prostituyéndose en la noche, ya sea porque tienen que mantener a su familia o por lo que sea”.

“(...) Se debe a la vulnerabilidad, hay un alto porcentaje de vulnerabilidad como en un niño o anciano. Son personas indefensas (...)”.

“(...) O sea yo no estoy de acuerdo con que trabajen con su cuerpo tal vez lo hacen por necesidad, si es verdad, pero también creo buscan la solución más fácil”.

A.2.3 Prostitución por decisión y/o elección: respuestas que expresarían una tendencia por parte del colectivo trans hacia el ejercicio de la prostitución. Así el 7% de las respuestas expresan que dentro del colectivo trans se elige esta opción por placer, por tratarse de “una salida fácil” (sic) y/o por el rédito económico.

“La prostitución porque para ellos es más fácil lucrar con su cuerpo, porque creen que la gente tiene un morbo con su sexualidad, porque me lo han dicho”.

“Me parece que lo hacen por gusto, lo siento así, igual que las minas que se prostituyen... se puede trabajar de cualquier cosa y no vendiendo su cuerpo. Prefiero estar vendiendo diarios, no mi cuerpo. No es una deshonra pero... bueno no sé no está”.

mal... depende del caso. Por ejemplo hay universitarias que se prostituyen, eso lo entiendo, es difícil llevar una carrera sobre todo si venís de afuera”.

“(...) Y algunos lo hacen por la guita, les gusta el facilísimo, a otros porque les gusta”.

“(...)Y hay otras que lo hacen porque les gusta, te lo puedo asegurar que nunca salieron a buscar un trabajo digno. Las personas que se acercan a ellas es para buscar el servicio que brinda”.

“(...) Hay muchas trans que trabajan de preceptoras de escuelas y por la noche se prostituyen. Y estos son los que dicen que les gusta hacerlo para tener todo lo que quieren. Haciendo horas extras”.

“Yo creo que se prostituyen porque es parte de ellos. Como que... ellos tienen esa cosa con la sexualidad, entonces tienen que marcarlo o reafirmarlo, prostituyéndose demuestran que hay hombres que los eligen, en vez de una mujer”.

“(...) Es una elección. No lo considero que sea por necesidad. Creo que es para ganar plata, más que lo que ganarían en otro trabajo”.

A.2.4 Multiplicidad de factores: propiedad que nuclea las respuestas del 13% de las y los oficiales, donde se encuentran involucrados una diversidad de motivos para fundamentar la elección del ejercicio de la prostitución por el colectivo trans. Si bien se advierten causales semejantes a las categorías expresadas con anterioridad, esta tiene la particularidad de que son mencionadas de forma conjunta, que podrían estar relacionadas, y que conllevaría al ejercicio de esta actividad. Sin embargo, en cada respuesta se aportó información que enriquece a estas representaciones en particular. De este modo se plantea la prostitución por necesidad, prostitución por opción y/o elección, prostitución por falta de salida laboral por su identidad sexual y/o sentirse discriminados/as.

“(...) La prostitución no es normal, no es un trabajo. Creo que lo hacen porque no les queda otra, porque no son muy aceptados en los trabajos comunes, pero también a algunos les gusta (...)”.

“Generalmente ejercen la prostitución, es la salida laboral que ellos buscan. Tienen otras profesiones pero donde más se los ve es en la prostitución por la falta de salida laboral (...)”.

“La prostitución por la falta de integración, los rechazan y ellos se sienten rechazados. Es la forma más rápida de conseguir trabajo y les debe gustar también (...)”.

“La prostitución, porque pasan muchas necesidades y quieren ganar plata rápidamente. Por pobreza, porque mucha gente las discrimina y no pueden conseguir trabajo (...)”.

“Prostitución, puede ser por placer, por necesidad, es relativo (...)”.

“Prostitución, muchas son de bajos recursos y no tienen otras oportunidades (...)”.

“(...) No sé a qué se debe. Quizás no las empleen en otros lugares o al o mejor es lo que les resulta más fácil, no lo sé (...)”.

Es muy importante mencionar también que el 91,9% de quienes fueron entrevistados/as han respondido que la prostitución es la actividad predominante,

ya sea por la mención de su ejercicio de manera exclusiva (61%), o bien haya sido agregando otros oficios, actividades y/o profesiones (30,9%). Además cabe decir que en general los/as entrevistados/as hicieron alusión a las personas trans femeninas, sólo uno de los entrevistados mencionó a un trans masculino.

“No nunca. No sé si te servirá, pero una vez atendí a una chica que se sentía chico, o sea se vestía como chico y todo pero era una chica. Vino a hacer una denuncia con la madre porque le habían pegado y la madre decía “ a ella le pegaron así, a ella le pegaron, a ella y yo decía a ella quién? Yo le pregunté en un momento, Dónde está tu hija? Y me dice “ella” señalando al que parecía un chico. Pero esa es la única situación”.

B.1 Otras actividades laborales

Categoría elaborada a partir de las respuestas del 2,4% de las y los encuestados/as, que por su baja representatividad fueron integradas en una única figura. En este sentido se obtuvieron datos referidos a la salud, a la atención al público, a la educación, medios de comunicación y la realización de espectáculos:

“Trabajan en salud, escuelas, TV. Está bien siempre que se les controle para que se comporten bien y no haya abusos”.

“Conozco gente que trabaja en la administración pública, tengo conocimiento también que hay una que es directora de escuela, en la legislatura, si vamos al tema no tendría que haber problema para que realicen ningún tipo de trabajo siempre y cuando tengan las condiciones para hacerlo”.

“Sabes estar en las fiestas, animan fiestas. A veces cuando he trabajado en boliches los he visto que trabajan de eso. (...) algunos tienen peluquerías”.

B.2 Causas y/o motivos de otras actividades

En esta categoría se consignarán las respuestas que aluden al porqué de lo que las/los oficiales de policía han respondido como actividad predominante y que constituye el 2,4% de la muestra.

B.2.1 Actividades por políticas de inclusión: argumentos de dos (2) entrevistados/as que responden a políticas estatales vinculadas al incentivo del ejercicio de determinadas funciones, las cuales a su vez fomentarían la inclusión social del colectivo trans.

“(…) Tengo conocimiento que son maestros, directores, preceptores. El mundo va cambiando, si no te adecuas vas a ser retrógrado. Los gobernantes les están dando más apoyo, los están incluyendo socialmente. Es bueno si hay respeto”.

“(…) pero también conozco travestis que son administrativos y otro trabaja en seguridad del plan de inclusión.”

B.2.2 No sabe/No contesta: Se trata de las respuestas de aquellos encuestados/as que manifestaron desconocimiento acerca de los motivos que conllevan a la realización de las tareas actuales, o bien quienes no brindaron respuesta alguna al interrogante planteado, compuesto por uno (1) único entrevistado.

“(...) No sé a qué se debe, es que ya se meten en ese tema, en esos contactos y es difícil de que salgan (...)”.

“(...) No sé a qué se debe, así como hay personas trans que cambian sexo por dinero, también hay personas que no son trans y hacen lo mismo (...)”.

C. No especificaron actividad concreta

Respuestas del 5,7% de las y los entrevistados que referían a la falta de conocimiento, o simplemente no contestaban y/o eludían el interrogante planteado.

“Desconozco. Yo creo que una persona que es capaz intelectualmente si no lo discriminan, puede trabajar de cualquier cosa. Qué se yo. La verdad no sabía. A parte no conozco realmente”.

“Y... yo tengo tíos que dicen que hay que ponerlos en una isla y colocarles una "bomba" (ríe). Pero me parece que la falta de respeto es general, no es solo contra ellos, es entre todas las sociedades, por ejemplo acá, si sos policía "sos un gato", te ponen un montón de apodos, y bue...”.

“Para mí se desempeñan en todas las áreas como cualquier persona de esta ciudad. no tienen ninguna características distintiva, creo que eso ya quedó en el pasado, es una idea antigua. (...) Mucha gente piensa que estas personas siempre se dedican a lo mismo, actividades sexuales o delincuencia, también siempre los relacionan con malos hábitos de vida y como portadores de enfermedades infecciosas y contagiosas”.

Análisis de los resultados

A continuación, se profundizará en las categorías antes planteadas, con la finalidad de enriquecer la perspectiva cuantitativa y dar cuenta de lo que podrían implicar las respuestas anteriormente sistematizadas.

Como se observa en la primera de las propiedades (A.1.1), la prostitución aparece como la actividad predominante del colectivo trans para los/as agentes policiales. Si bien se nombraron algunas otras ocupaciones acompañando a la actividad mencionada, este tipo de respuestas tuvieron menor frecuencia.

Con la finalidad de reflexionar un poco, se toman dos conceptos desde el diccionario de la lengua española:

Actividad Del lat. *activitas*, *-ātis*.

1. f. Facultad de obrar.
2. f. Diligencia, eficacia.
3. f. Prontitud en el obrar.
4. f. Conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o entidad. U. m. en pl.

Predominante

1. adj. que predomina.

Retomando estas definiciones, sobre todo la cuarta acepción que respecta a la de actividad, podría pensarse que la representación social de las personas trans, por parte de los/as agentes policiales, están estrechamente vinculadas con el ejercicio de la prostitución. Sin embargo, es importante tener en cuenta que

La imagen no depende sólo de las comunicaciones y comportamientos producidos por el colectivo de personas transexuales (sus asociaciones tratan de transmitir una imagen positiva y de normalidad), sino a través de las percepciones sociales (construcción de su imagen social) que tenga la sociedad (Rubio Arribas, 2009, párr. 10).

En este sentido, podría pensarse que quedaría configurada una ecuación en donde el colectivo trans (*Ct*) -compuesto por mujeres, varones y otras identidades de género no binarias-, es equivalente a mujeres trans (*Mt*), lo que su vez sería equivalente a prostitución (*P*), según lo expuesto por los/as entrevistados/as.

$$\mathbf{Ct (M+V+(+)) = Mt = P}$$

Es así que la estigmatización de las identidades trans, sobre todo las trans femeninas, sobre el quehacer en el mundo y la contribución social desde la economía, se corresponde con la vulneración y la precarización que denota la actividad mencionada.

De este modo se puede ver expresado implícitamente por los/las entrevistadas, el estado de vulnerabilidad de las personas trans, puede ser interpretado de esta manera puesto que lo expresado anteriormente se corresponde con un total estado de precarización.

Por otro lado, el hecho de que en la segunda propiedad se menciona la prostitución asociada con otra/s actividad/es (A.1.2) podría pensarse como un avance propulsado, o por lo menos en paralelo a las normativas que involucran las leyes de identidad género (26.743/12) y de matrimonio igualitario (26.618/10), que aunque las anteriores no refieren en ningún momento a lo laboral en términos de derecho y/o cupos, promoverían la visibilización e inclusión del colectivo.

Las causas y/o motivos que los/as oficiales de policía expresan para el ejercicio de esta práctica (A.2), fueron sistematizadas en cuatro propiedades como se consignó anteriormente. La prostitución por falta de salida laboral por su identidad género y/o sentirse discriminadas/os (A.2.1) darían cuenta de que los/as agentes estarían expresando en sus respuestas una vaga percepción de vulnerabilidad social del colectivo trans. Sin embargo no podría afirmarse que en sus respuestas han tratado

de reflejar un reconocimiento concreto de dicha vulnerabilidad, ni tampoco una implicación personal que les convoque, como parte de la sociedad, a asumir responsabilidad de esto ni a construir un cambio.

Se destaca también que la propiedad por necesidad (A.2.2) , estaría planteada en contraposición a la propiedad “por decisión y/o elección”, expresando que no necesariamente existiría un deseo personal a ejercer la prostitución, sino por el contrario, se trataría del ejercicio por razones de supervivencia.

En este sentido es relevante plantear que si bien, en relación con la muestra, la propiedad de decisión/elección (A.2.3) no constituye una cifra representativa, sus respuestas resultan significativas en la medida en que hacen alusión a una preferencia de las personas trans hacia una actividad que ninguno/a de los/as entrevistados/as plantean como dignificante o socialmente aprobada, como se planteó anteriormente.

Se puede observar entonces que el 93% de la muestra, se refieren a la prostitución como una actividad que bajo ninguna circunstancia es elegida como primera opción para ser llevada a cabo. Esto puede deberse a la falta de opciones o alternativas laborales que responderían a las reticencias o dificultades socioculturales que les generan a las personas trans, barreras para la acción así como para la capacitación. De manera que se debe tener en cuenta que muchas personas del colectivo no terminan la escuela o demás espacios educativos, lo cual reduciría las posibilidades de acceso a prácticas laborales formales.

También es importante denotar que existen respuestas valorativas que califican si está bien o está mal, y en qué casos sería más “comprensible” el ejercicio de la prostitución:

(...) La prostitución no es normal, no es un trabajo (...).

La prostitución porque para ellos es más fácil lucrar con su cuerpo, porque creen que la gente tiene un morbo con su sexualidad

(...) te lo puedo asegurar que nunca salieron a buscar un trabajo digno (...)

Se prostituyen (...) Cada uno es dueño de hacer lo que quiera, pero es como que van en contra de lo que es normal.

“Me parece que lo hacen por gusto, lo siento así, igual que las minas que se prostituyen... se puede trabajar de cualquier cosa y no vendiendo su cuerpo. Prefiero estar vendiendo diarios, no mi cuerpo. No es una deshonra pero... bueno no sé no está mal... depende del caso. Por ejemplo hay universitarias que se prostituyen, eso lo entiendo, es difícil llevar una carrera sobre todo si venís de afuera”.

Es significativo que en la propiedad de multiplicidad de factores (A.2.4), algunas respuestas incluyen referencias tales como “a ellos les debe gustar también”, como también a la supuesta facilidad que implicaría el ejercicio de la prostitución. Estas alusiones suelen ser antecedidas por apreciaciones negativas, que manifestarían rechazo social y discriminación hacia quienes lo ejercen.

Es la forma más rápida de conseguir trabajo y les debe gustar también

(...) se prostituyen (...) y algunos lo hacen por la guita, les gusta el facilismo, a otros porque les gusta.

La prostitución (...). Creo que lo hacen porque no les queda otra, porque no son muy aceptados en los trabajos comunes, pero también a algunos les gusta.

Es así como se observaría estigmatización por parte de las y los agentes, en donde además de referirse sólo a mujeres trans, se puede observar la feminización de la prostitución siendo ésta poco reconocida socialmente como una actividad productiva.

A continuación como ejemplo se retoma una viñeta:

"(...) acá en la policía muchos joden diciendo "mirá que gay", "mariquita". Y yo no tengo dudas que hay varias personas dentro de este ámbito que se sienten mal por ser discriminados así".

Se podría pensar que esta persona estaría actuando como analizador, que según Manero Britos (1990) *"es toda aquella persona, situación, acción, que deconstruye lo instituido de la institución"* (p.143). Al expresar que muchas personas dentro del ámbito policial se sienten mal por esta forma de discriminación que los demás ejercen, podría pensarse también como una forma de visibilizar el cómo operan las relaciones de poder al interior de la policía.

Además puede observarse, un cierto desprestigio al referirse desde la feminización para dar cuenta del colectivo trans. Esto podría evidenciar las significaciones propias del grupo investigado, que demostrarían lo instituido en este ámbito respecto a la desacreditación que implica lo "feminizado". Es así que este último concepto parece contemplar la confusión que existe entre orientación sexual, identidad de género y con ésta identidad trans.

En este punto parece prudente definir los estereotipos que *"funcionan como generalizaciones o reglas empíricas, atribuyendo idénticas características a todos los miembros de un grupo, olvidando las variaciones existentes dentro de este"* (Viladot Presas y Steffens, 2016, p. 16).

Ahora bien, si se reflexiona acerca de los estereotipos de género, con todo lo hasta aquí planteado, se podría hipotetizar que es una forma de discriminación, puesto que éstos hacen a la indiferenciación individual, y a la generalización de aquello que se consideraría por debajo de un género hegemónico, sus actividades productivas y sus formas sociales, en donde las mismas no escapan a este planteamiento. Es decir, esto que se representa como feminizado, y por tal inferior y desigual, conlleva a que la respuesta frente a la actividad predominante haya sido la prostitución, lo que se correspondería a un modelo de pensamiento en donde la expresión de género demarca un lugar de inferioridad.

Lo anterior se condice con lo que expone Sirimarco (2004), en relación con la formación de los/as agentes policiales que *"la feminización es tanto una metáfora de los cuerpos sojuzgados como un dispositivo para alcanzar —a partir de la degradación— el acto mismo del sometimiento"* (p.121). Con esto se quiere explicitar que, además de los estereotipos sociales que siguen en vigencia y fortalecidos, el disciplinamiento policial también refuerza este tipo de construcciones

frente a lo diverso o diferente, en donde podría pensarse que aún se dificulta la representación social de las diversidades en ámbitos laborales no criminalizados y no marginalizados.

Por otro lado, en relación con otras actividades laborales (B.1) y sus causas (B.2) es necesario reconocer en estas respuestas nuevas formas de pensar respecto de la actividad predominante de este colectivo, aunque algunas denoten apreciaciones estigmatizantes como “*siempre que se les controle*”, o bien el hecho de que las profesiones u oficios expresados son predominantemente feminizados.

La categoría otras actividades (B1), puede dar cuenta cómo de manera gradual el Estado estaría respondiendo a la inclusión de este colectivo en distintos trabajos a partir de políticas públicas para las/os entrevistadas/os.

Esta última categoría donde no especificaron actividades concretas (C.1), podría responder al concepto de deseabilidad social planteado por Ellingson, Smith y Sackett (1999), definida como “*la tendencia a contestar a los ítems de modo que se responde a las presiones sociales o normativas en lugar de proporcionar un autoinforme verídico*” (p.122). En este sentido el/la entrevistado/a no revelaría sus reales percepciones, sino que respondería sin proporcionar información que considere comprometedor, o bien para complacer al entrevistador/a (ver ejemplos en presentación de categoría de análisis).

Conclusiones

Del análisis precedente se desprende como núcleo central de la representación social del colectivo trans, para los/as agentes policiales, que la actividad predominante que desarrollan es la prostitución. Esta en algunos casos, se encuentra acompañada de otras ocupaciones, sin embargo la contundencia en que se encuentra en las entrevistas es indiscutible.

Según las respuestas analizadas, podría decirse que las estructuras que sostienen dicho núcleo central, y que a la vez actuarían como motivo para el ejercicio de la prostitución, serían la falta de salida laboral por su identidad y por ser discriminadas, sumado a la necesidad. Esto podría deberse a que en su corporalidad desafían el discurso hegemónico y patriarcal de “normalidad”, en donde el binarismo regiría las normas que serán claves para la adaptación social. También en menor medida, se plantea la posibilidad de que esta actividad predominante sea ejercida por plena elección.

Puede pensarse entonces que las causas expresadas que conllevarían al ejercicio de la prostitución, darían cuenta de que los/as agentes estarían expresando en sus respuestas una vaga percepción de vulnerabilidad social del colectivo trans. Sin embargo no podría afirmarse que en sus respuestas han tratado de reflejar un

reconocimiento concreto de dicha vulnerabilidad, ni tampoco una implicación personal que les convoque, como parte de la sociedad, a asumir responsabilidad de esto ni a construir un cambio.

Lo anterior es relevante puesto que la policía es una institución de control social, y en ese ejercicio de poderes y responsabilidades, se podría dar cuenta de la desconexión con los acontecimientos de la vida civil, donde las reflexiones, necesidades y cuerpos se van modificando a través del tiempo.

Por otro lado, a pesar de las garantías legales y las luchas militantes que reivindican al Colectivo Trans, la vulnerabilidad por la que atraviesan estas personas sigue siendo un problema grave en materia social. Al respecto la reglamentación de Ley Provincial de cupo laboral en Buenos Aires (Ley nº 14.783/16), impulsada por Diana Sacayán, estipula que el 1% de la administración pública deberían ser ocupada por personas travestis, transgénero y transexuales, contemplando a aquellas/os quienes hayan cumplido mayoría de edad y que no hayan accedido a los beneficios de la Ley 26.743/12 de Identidad de Género.

Lo anterior marca un precedente importante en lo que se refiere a la reivindicación de derechos, expresando en el artículo 6º de dicha ley el derecho a “no discriminación. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de su identidad de género” (Ley 14.783).

Sin embargo, en la Provincia de San Lu s esto a n no se reglamenta. Es cierto que la Ley por s  misma no modifica las representaciones sociales que se tienen respecto, en este caso, de la actividad que realiza el colectivo trans. Es indudable que son importantes para el avance, que implicar a superar al discurso excluyente, binario y patriarcal.

Al profundizarse en el eje de “actividad predominante”, puede observarse c mo los/as agentes policiales se refieren a dicho colectivo como predominantemente femenino. De hecho, cuando se refieren a la prostituci n es com n encontrar palabras como “ellas” y “las”, y cuando plantean “los” hacen referencia a su connotaci n m s femenina, por ejemplo: *porque ellos se visten de mujer*.

Podr a pensarse que la feminizaci n de este grupo social no es azarosa, dado que est  contextualizada en un pensamiento y discurso hegem nico heteronormativo y patriarcal, en el cual una de las estrategias de opresi n y marginaci n han sido, desde hace ya mucho tiempo, depositar los efectos negativos del funcionamiento social en el g nero. Tal como lo plantea Tortosa (2009):

La vulnerabilidad de las mujeres, es, as  pues, el resultado de una posici n en la estructura social (...) que facilita recibir los efectos negativos del funcionamiento de la sociedad, sea en t rminos de pobreza (feminizaci n de la pobreza), sea en t rminos de violencia (violencia de g nero). A esto se une la idea de discriminaci n, resultado de una relaci n estructural entre, por lo menos, dos actores (p. 83).

De este modo la feminizaci n ser a utilizada como herramienta para oprimir, desvalorizar, y/o desprestigiar, a las personas ubicadas por fuera de dicho sistema.

En este sentido parece importante mencionar que la institución policial, justamente recurre a la feminización de los cuerpos para poder llevar a cabo el disciplinamiento formal que se requiere en el ingreso y el ejercicio de la fuerza legítima del Estado. Esto podría relacionarse con su particular toma de postura frente a las diversidades.

Además de lo anterior, también se observó el uso indiferenciado de los términos travesti, transgénero y transexuales; y a su vez la confusión entre personas con identidad trans, que según Missé y Coll-Planas (2010) contempla los tres anteriores, las personas homosexuales y/o bisexuales.

Entonces, esto podría favorecer un trato discriminatorio al momento de interactuar con integrantes del colectivo, puesto que en primera medida parecería que no hay un reconocimiento de la diversidad de sus identidades.

A partir de lo trabajado hasta acá surgen como interrogantes: El hecho de que la policía considere que la población trans, son mujeres prostitutas, ¿implicaría un desconocimiento de la concepción de identidad de género expresada en el artículo 2º de la Ley 26.743/12 de identidad de género?. Este posible desconocimiento ¿favorecería un trato discriminatorio y con base en estereotipos binarios?

Si las personas que se encargan de la Ley y el orden desconocen o ignoran las normativas legales, resulta muy difícil que puedan llegar a cumplir con el compromiso de resguardar los derechos y garantizar su seguridad, volviéndoles vulnerables. Si bien las personas entrevistadas reconocerían ese estado de vulnerabilidad a partir de las causas descriptas anteriormente, no podrían reconocer que con este desconocimiento de la identidad trans contribuiría a dicha vulnerabilidad.

A partir de las respuestas obtenidas también se percibe equívocos al referirse a la orientación sexual, utilizando indiscriminadamente términos como homosexualidad, bisexualidad, transgénero, transexualidad, travestismo, entre otros, para referirse a este colectivo.

Es así como podría pensarse que la seguridad y el cumplimiento de derechos para este colectivo se desdibuja en el desconocimiento o la negligencia de reconocer las leyes que hacen a la reivindicación de derechos hacia las diversidades.

En relación con la actividad predominante que refieren los datos obtenidos, se destaca la concepción de que el ejercicio de la prostitución como una decisión personal, es el motivo menos frecuente que fundamenta su realización. Podría entenderse entonces que su ejercicio estaría referido, tal como se mencionó anteriormente, a un estado de vulnerabilidad social. Por lo tanto podría pensarse que su opción y/o elección estaría vinculada en realidad a la falta de oportunidades por sentirse discriminadas.